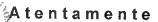


DESPACHO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN OFICIO/0227/1/2025 Zapopan, Jalisco 19 de febrero de 2025

Dra. Angélica Noemí Juárez Pérez Subsecretaria de Educación Básica Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal P r e s e n t e

De conformidad con las Reglas de Operación del **Programa Expansión de la Educación Inicial (S312)** para el ejercicio fiscal 2025, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, me permito informar a usted que el Estado de Jalisco expresa su voluntad, interés y compromiso de participar en su gestión y ejecución de dicho Programa.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Educación del Estado, se compromete a suscribir el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y realizar las acciones correspondientes, sujetándose a los términos y condiciones establecidas en las referidas Reglas de Operación.



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación en el Estado de Jalisco



C.c.p. Mtro. José Emilio Mejia Mateos. Director General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial. SEB, SEP. C.c.p. Redro Diaz Arias. - Subsecretario de Educación Básica en el Estado de Jalisco JCFM/PDA/Ighd

